



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío  
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:  
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02  
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:  
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes  
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,  
🌀Usuario/a → Centro → Juzgado🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

**1.Constancia:** Del 11 al 16 de noviembre del 2022, corrió el término para la objeción de la liquidación de crédito elaborada por la parte ejecutante. No se presentó escrito.

Días hábiles: 11, 15 y 16 de noviembre del 2022

2. Términos suspendidos a nivel nacional por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23 – 12.089 expedido 13 septiembre 2023 debido al ataque de ciberseguridad por ransomware ocurrido el 12 septiembre 2023.  
Días inhábiles:

14 jueves, 15 viernes, 16 sábado, 17 domingo, 18 lunes, 19 martes y 20 miércoles.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00304– 00.  
 Asunto: 1) Modifica liquidación.

Armenia, 22 septiembre 2023

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (doc. 003), se verifica por parte del Juzgado la liquidación presentada no calcula de manera correcta las tasas de interés por ende será actualizada hasta el 30 de agosto del 2023, por lo tanto, se modificará la liquidación de crédito así:

<b>CAPITAL:</b>		\$26.587.252,00						
<b>VIGENCIA</b>		<b>Brio. Cte.</b>	<b>Máxima Autorizada</b>		<b>TASA</b>	<b>LIQUIDACION</b>		
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>T. Efectiva</b>	<b>Efectiva Anual 1.5</b>	<b>nominal efectiva</b>	<b>Nominal Mensual</b>	<b>DÍAS</b>	<b>INTERESES</b>	
1-dic-18	30-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	571.968,78	
1-ene-19	30-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	565.649,49	
1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	579.845,21	
1-mar-19	30-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	571.179,75	
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	569.864,14	
1-may-19	30-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	570.390,47	
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	569.337,70	
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	568.811,15	
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	569.864,14	
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	569.864,14	
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	564.067,14	
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	562.219,78	
1-dic-19	30-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	559.049,65	
1-ene-20	30-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	555.346,02	
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	563.011,67	
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	560.106,81	
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	553.227,16	
1-may-20	30-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	539.942,89	
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	538.077,37	
1-jul-20	30-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	538.077,37	
1-ago-20	30-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	542.605,47	
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	544.201,64	
1-oct-20	30-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	537.277,43	
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	530.601,14	
1-dic-20	30-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	520.418,43	
1-ene-21	30-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	516.656,28	
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	522.565,66	
1-mar-21	30-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	519.075,46	
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	516.387,33	
1-may-21	30-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	513.965,50	
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	513.696,26	
1-jul-21	30-jul-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	513.696,26	
1-ago-21	30-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	514.503,89	
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	513.157,69	
1-oct-21	30-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	510.193,47	
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	515.311,26	



a cuenta de Ahorros: 0-604-80-00842-8 del Banco Agrario de Colombia tal como fue solicitado.

Para tal fin, la parte interesada deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al correo [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co), designado por el Consejo Superior de la Judicatura para la remisión de los memoriales al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia.

La entrega de dicha comunicación de orden de pago se realizará de conformidad con el circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020 y se le informará por medio de la secretaria al correo electrónico que sea autorizado en el escrito presentado por la parte solicitante.

**CUARTO:** Atendiendo al escrito a llegado por la apoderada de la parte ejecutante (Doc. 039), se le indica que en este proceso reposan títulos y que si desea conocer el estado del proceso deberá acceder al expediente para su revisión o conocimiento de actuaciones surtidas, lo puede hacer solicitando el link del expediente, ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Armenia, mediante el correo electrónico asignado para la recepción de correspondencia.

Es decir :

1.1 Link de expediente.

El link de acceso al expediente que se comparte con el usuario es de carácter permanente, desde que se le comparte, de modo que puede consultarlo cuando lo considere oportuno.

Así mismo se le informa al ejecutante que todas las solicitudes que vayan dirigidas para el proceso por mandato del H. Consejo Superior de la Judicatura deberá ser realizada por intermedio del correo electrónico [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co), el cual es el correo autorizado por el Consejo Superior para la recepción de correspondencia por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia.

/Jmgo

Inhábiles 23 y 24 septiembre 2023  
Se notifica por estado el 25 septiembre 2023

Firmado Por:  
Karen Yary Caro Maldonado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e87e233bddd40be6a36387c36acd6c50c35cabe7eee2d981a39b2ec67098bb65**

Documento generado en 22/09/2023 11:14:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**